



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

CERTIFICADO



PATRICIO GALLARDO MARTINEZ, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Alto Hospicio certifica:

Que, a la fecha no existe Reglamento dictado por el Sr. Alcalde por el cual éste fije o modifique las plantas del Municipio.

Que, durante el año 2019 esta identidad Edilicia comenzara a desarrollar el Reglamento de la nueva planta municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.922, para que este entre en vigencia a contar del primer semestre del año 2020.

Que, se extiende el presente certificado, para ser incluido en la Ley de Transparencia.

ALTO HOSPICIO, 12 de Diciembre de 2018.-